

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## RESOLUCIONES

### CONSEJO

#### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA UE EN MATERIA DE CULTURA PARA EL PERÍODO 2023-2026**

(2022/C 466/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

#### RECONOCIENDO

- que la cultura es una fuente infinita de inspiración e innovación, un reflejo de la humanidad y de la estética, el lenguaje y el patrimonio que compartimos y una parte fundamental de nuestras identidades y comunidades;
- el papel de la cultura como elemento integral del desarrollo sostenible y de una transformación social positiva;
- la creciente relevancia de los valores de la UE, también de la libertad de expresión y la creación;
- la contribución de los sectores cultural y creativo al empleo y a la economía de la UE;
- el papel de la cultura en las relaciones exteriores de la UE y en la cooperación con otros organismos internacionales, en especial el Consejo de Europa y la Unesco;
- los anteriores planes de trabajo del Consejo en materia de cultura y los resultados obtenidos;

#### EN VISTA DE

- la actual guerra rusa contra Ucrania, un país candidato a la adhesión a la UE, que constituye una violación flagrante del Derecho internacional y un ataque a los derechos humanos y a los valores y principios fundamentales de la UE, que amenaza con destruir la riqueza de la vida cultural y del patrimonio de Ucrania y que ha provocado el mayor desplazamiento de ciudadanos en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y una crisis energética alarmante;
- las graves repercusiones de la pandemia de COVID-19 para la sociedad en su conjunto, para las personas y para muchos sectores económicos, especialmente los sectores culturales y creativos, que en muchos casos siguen sufriendo sus consecuencias;
- el ritmo acelerado del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la consiguiente necesidad de intensificar la transformación en favor de la sostenibilidad, que la cultura puede agilizar a través de la sensibilización, la creatividad y la innovación;
- los procesos en curso, como la digitalización, y los retos persistentes, como las condiciones de trabajo específicas de los artistas, los creadores y otros profesionales de la cultura;

#### RECORDANDO

- las principales referencias políticas recogidas en el anexo II de la presente Resolución;
- la importancia de integrar la dimensión cultural en todos los ámbitos de actuación, programas e iniciativas pertinentes, y la necesidad de intensificar las sinergias;
- los esfuerzos realizados para desarrollar y aplicar un enfoque estratégico de la UE a las relaciones culturales internacionales;

**ACUERDA**

las siguientes prioridades generales en lo que respecta a su contribución al refuerzo de la cooperación cultural europea, la promoción de la diversidad cultural y la creación de un valor añadido europeo, y en vista de la necesidad de actuar conjuntamente durante los cuatro próximos años, tomando en consideración los principales retos y con el debido respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad:

- a) *Artistas y profesionales de la cultura: capacitación de los sectores cultural y creativo*
- b) *Cultura para las personas: refuerzo de la participación cultural y del papel de la cultura en la sociedad*
- c) *Cultura para el planeta: liberación del poder de la cultura*
- d) *Cultura para unas asociaciones cocreativas: refuerzo de la dimensión cultural de las relaciones exteriores de la UE*

INVITA A LA COMISIÓN Y AL ALTO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DE SEGURIDAD, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y CON EL DEBIDO RESPETO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

- a que elaboren de aquí a abril de 2026 un documento de trabajo sobre las conclusiones preliminares relativas a la ejecución del presente Plan de Trabajo de la UE, a partir de las contribuciones voluntarias que presenten por escrito los Estados miembros, y a que aprueben un informe definitivo en junio de 2026 a más tardar;
- a que consideren, basándose en anteriores consultas con los Estados miembros y las partes interesadas, la posibilidad de proponer un marco estratégico de la UE en materia de cultura que refleje los principios rectores que figuran en el anexo I y que tenga por objeto integrar estratégicamente la perspectiva de la política cultural y los activos de la cultura en todas las políticas, programas e iniciativas pertinentes de la UE. Los Planes de Trabajo de la UE en materia de Cultura seguirán priorizando y determinando medidas específicas para la cooperación cultural a escala europea.

## ANEXO I

**I. PRINCIPIOS RECTORES**

El Plan de Trabajo de la UE en materia de cultura se basa en los principios rectores siguientes:

- La cultura, incluido el patrimonio cultural, tiene un valor intrínseco y contribuye a reforzar la identidad europea.
- La diversidad cultural y lingüística es un activo fundamental de la UE y debe ser respetada, promocionada y reforzada, por ejemplo por medio de la movilidad y la circulación de las obras.
- La libertad de expresión artística y la creatividad son esenciales para la capacidad de los seres humanos de afrontar retos, pensar de manera crítica, innovar e inventar, y deben fomentarse y apoyarse de todas las maneras pertinentes.
- La diversidad cultural y el diálogo intercultural son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos; impulsan el entendimiento mutuo, ayudan a prevenir y resolver los conflictos y promueven la reconciliación, la paz y la estabilidad internacional, y cualquier uso indebido de la cultura con el objetivo de difundir propaganda de guerra y desinformación e instigar el odio es incompatible con los valores y principios fundamentales de la UE.
- La cultura contribuye considerablemente al desarrollo sostenible, a la economía y la inclusión social, reforzando la cohesión territorial.
- La cultura tiene el potencial de promover la igualdad y el respeto mutuo y de luchar contra todas las formas de violencia, discriminación, intolerancia y prejuicios.
- Debe apoyarse su ejecución con un uso optimizado de datos y estadísticas de calidad.

**II. ÁMBITOS PRIORITARIOS****a) Artistas y profesionales de la cultura: capacitación de los sectores cultural y creativo**

El ecosistema cultural y creativo no se puede concebir sin las personas que crean contenidos culturales en infinitos formatos: los artistas y otros profesionales, instituciones y organizaciones culturales y creativos. Por lo tanto, son indispensables unos sectores cultural y creativo fuertes. Sin embargo, estos se caracterizan por el autoempleo, las empresas pequeñas y las microempresas, la elevada competitividad y la fragmentación de los mercados. Los artistas y los profesionales culturales y creativos tienden a tener carreras que dependen de en proyectos y un grado de movilidad elevado. A menudo sus ingresos son irregulares e impredecibles y combinan varios empleos para ganarse la vida.

Durante la pandemia de COVID-19, los sectores cultural y creativo han dado muestras de una gran capacidad de adaptación e innovación. Sin embargo, se han visto gravemente afectados por la pandemia y siguen sufriendo sus consecuencias.

La actual invasión de Ucrania por parte de Rusia y sus efectos sobre el ecosistema cultural y creativo ponen de relieve el papel integral de los agentes culturales en las sociedades democráticas y la importancia de salvaguardar la libertad de expresión artística, que está sometida a una presión cada vez mayor.

Ahora más que nunca existe una necesidad urgente de reforzar aún más la resiliencia de los sectores cultural y creativo, de apoyar su recuperación y su diversidad, de estimular su compromiso con los objetivos de sostenibilidad, de capitalizar las nuevas tendencias aceleradas por la pandemia, por ejemplo en el entorno digital, y de garantizar unas condiciones laborales equitativas para todos los profesionales culturales y creativos, de modo que puedan escucharse más voces procedentes de este sector independiente y dinámico.

**b) Cultura para las personas: refuerzo de la participación cultural y del papel de la cultura en la sociedad**

La cultura, incluido el patrimonio cultural, desempeña un papel fundamental en nuestras democracias y en la vida de las personas. La participación en la cultura y el patrimonio cultural, la creatividad y las artes produce efectos positivos en las personas, cualquiera que sea su edad y su origen; incrementa la calidad de vida de las personas y mejora la salud y el bienestar general de los individuos y las comunidades. La participación cultural facilita la cohesión social y territorial, al tiempo que fomenta el respeto de la diversidad cultural y lingüística y proporciona una plataforma para mantener un diálogo abierto en las sociedades civiles.

La diversidad cultural y lingüística es uno de los activos fundamentales de Europa y, como tal, debe respetarse y promoverse, prestando una atención especial a las lenguas minoritarias. Debe prestarse una atención especial a garantizar la participación de los niños y los jóvenes en la vida cultural y sus competencias lectoras, estimulando su creatividad y enriqueciendo su experiencia. Es igualmente importante adoptar un enfoque inclusivo con respecto a los grupos vulnerables y desfavorecidos.

Las instituciones culturales desempeñan un papel fundamental en el refuerzo de la democracia y el bienestar social al llegar a la comunidad en su conjunto, proporcionando un acceso asequible o gratuito al conocimiento y a la información, respetando plenamente los derechos de propiedad intelectual, mejorando la alfabetización mediática, creando una base común para el diálogo y el debate y, por consiguiente, reforzando la integración social y la participación comunitaria y, en última instancia, contribuyendo a la lucha contra la desinformación, el discurso de odio y las noticias falsas. Debe fomentarse aún más esta función de las instituciones culturales.

A este respecto, el plan de trabajo actual presta una atención especial a impulsar el desarrollo de bibliotecas. Muchas de ellas proporcionan también un entorno tranquilo y seguro para las personas vulnerables, lo que reviste en estos momentos una importancia particular en relación con las numerosas personas desplazadas procedentes de Ucrania y su necesidad de refugios físicos y mentales.

#### c) **Cultura para el planeta: liberación del poder de la cultura**

Los ecosistemas culturales y creativos de Europa y otros lugares se enfrentan a amenazas graves de origen tanto natural como humano, con el cambio climático produciendo, en particular, efectos a largo plazo en los sectores cultural y creativo europeos. Es fundamental que el patrimonio cultural y los sectores cultural y creativo estén preparados para futuros desafíos. Ha llegado el momento de tomar medidas de preparación frente a riesgos en el ámbito del patrimonio cultural y de refuerzo de la resistencia del mismo frente al cambio climático. La UE mantendrá e intensificará la lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales.

La cultura, también el patrimonio cultural, contribuye a la transición hacia la sostenibilidad necesaria para cumplir los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030. En este contexto, las tecnologías digitales también desempeñan un papel fundamental. Por lo tanto, deben seguir reforzándose la innovación en los sectores cultural y creativo, la transformación digital y la accesibilidad de la cultura y el patrimonio cultural en el espacio digital. La comunidad de conocimiento e innovación «Cultura y Creatividad» del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)<sup>(1)</sup> desempeñará un papel fundamental a este respecto. Es necesario también adoptar un enfoque equilibrado respecto del entorno construido. La promoción a gran escala de la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea puede contribuir a generar una toma de conciencia acerca de la importancia de una arquitectura y un entorno construido de calidad.

Además, deben mejorarse las estadísticas en materia de investigación y de cultura al objeto de poder hacer un mejor seguimiento del funcionamiento de los sectores cultural y creativo y desarrollar políticas eficaces con base empírica para apoyarlos. Eurostat debe desempeñar un papel primordial y cada vez mayor en la cooperación con otras organizaciones internacionales e independientes que trabajen en el ámbito de la investigación y las estadísticas de los sectores cultural y creativo.

#### d) **Cultura para unas asociaciones cocreativas: refuerzo de la dimensión cultural de las relaciones exteriores de la UE**

La riqueza y la libertad creativas de Europa y el planteamiento ascendente de la UE enraizado en la sociedad civil, así como el firme compromiso de la UE con la cocreación son activos importantes para las relaciones internacionales desde la perspectiva de la construcción de asociaciones sostenibles en pie de igualdad. Es sumamente importante aprovechar plenamente este potencial, aumentando no solo el número de actividades y proyectos de cooperación cultural, sino también su visibilidad y su alcance.

La guerra de Rusia contra Ucrania es un claro indicador tanto del cambio gradual de las realidades geopolíticas como del uso indebido de la cultura y el patrimonio para ayudar a justificar una agresión militar. En este contexto, la cocreación cultural puede realmente sustentar y comunicar de manera creíble nuestros valores europeos, también las libertades artísticas y los derechos culturales, en muchas partes del mundo, y ayudar así a contener el alcance de los régimes autoritarios.

Teniendo en mente el futuro de nuestro planeta y el objetivo común de sostenibilidad, es necesaria una mayor ambición cultural en favor del cambio y un diálogo intelectual que siente las bases de planteamientos conjuntos en el sentido de la Nueva Bauhaus Europea (sostenibilidad, inclusividad, estética). Una estrecha coordinación a escala de la UE y la integración de la cultura en todos los ámbitos pertinentes de la acción exterior de la UE y en los instrumentos financieros apropiados será clave para reforzar el papel de la cultura en las relaciones exteriores de la UE.

### III. EJECUCIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

1. El Consejo invita a los Estados miembros, a la Comisión y, para los aspectos relacionados con la acción exterior, al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a que trabajen juntos en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo basándose en un programa continuado que figura en el capítulo IV y en el anexo A. El calendario que figura en el anexo A es, por su naturaleza, indicativo y será ejecutado, según proceda, por las posteriores Presidencias.

<sup>(1)</sup> Comunidad de conocimiento e innovación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (<https://eit.europa.eu/eit-community/eit-culture-creativity>).

2. Cabe esperar que el diálogo y la cooperación regulares entre los Estados miembros, las instituciones de la UE, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los socios de países terceros dé lugar a un enfoque holístico que apoye las sinergias y, cuando proceda, la coherencia de las políticas, fomente el aprendizaje mutuo y pueda conducir a mejores resultados.
3. La realización del Plan de Trabajo y la puesta en práctica del Programa Europa Creativa a través de sus planes de trabajo anuales y de otros programas y actividades relacionados con la cultura deben complementarse mutuamente de manera sinérgica.
4. El Plan de Trabajo de la UE en materia de cultura debe ser supervisado por la Presidencia del Consejo y, en caso necesario, podrá ser adaptado por el Consejo a la luz de los resultados alcanzados o de los acontecimientos políticos pertinentes a escala europea o internacional.
5. Los temas en cada uno de los ámbitos prioritarios se abordan por medio de varias acciones (capítulo IV), haciendo uso del método o métodos de trabajo más apropiados. Se presentará el resultado final de cada acción, junto con el informe correspondiente que contendrá conclusiones y, en su caso, recomendaciones al Comité de Asuntos Culturales (CAC) y, cuando sea necesario, al Grupo «Sector Audiovisual y Medios de Comunicación» para su debate y para la adopción de una posible decisión sobre los pasos a seguir.
6. La flexibilidad en las disposiciones y la ejecución del Plan de Trabajo de la UE en materia de cultura es esencial para poder reaccionar ante retos presentes y futuros y un entorno político cambiante.
7. Podrán usarse, entre otros, los siguientes métodos de trabajo (<sup>2</sup>): el método abierto de coordinación (MAC); grupos de expertos y mesas redondas *ad hoc* o dirigidos por la Comisión; actividades de aprendizaje entre iguales: acciones experimentales y tipo piloto; reuniones de grupos de reflexión; estudios; conferencias; seminarios de recapitulación u otros formatos de recapitulación; diálogo con la sociedad civil; talleres formales e informales; iniciativas conjuntas con el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales; conclusiones del Consejo; y reuniones informales de funcionarios de los ministerios de Cultura y, cuando proceda, de otros ministerios.

#### IV. ACCIONES

En relación con los ámbitos prioritarios y los métodos de trabajo descritos en los capítulos II y III, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) **Artistas y profesionales de la cultura: capacitación de los sectores cultural y creativo**

— **Estatuto y condiciones de Trabajo de los artistas y los profesionales de los sectores cultural y creativo**

**Métodos de trabajo:** seguimiento del grupo MAC actual; talleres temáticos; posible conferencia.

**Justificación lógica:** para dar seguimiento al grupo de expertos MAC se propone una plataforma en línea para facilitar información sobre las condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales culturales y creativos en los Estados miembros de la UE. La plataforma se basará en datos y materiales valiosos recopilados también en cooperación con los interlocutores sociales representados en varios sectores culturales, y deberá tener en cuenta en todo momento las actualizaciones y nuevas medidas. Además, también se tomarán en consideración temas como la diversidad, la movilidad y la perspectiva de género. Esto ayudaría a obtener información sobre las condiciones de trabajo en toda la UE y a gestionar mejor los requisitos administrativos en lo que respecta a la seguridad social y otros aspectos, como la fiscalidad. También debe tenerse en cuenta el intercambio de experiencias en relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para esta cuestión.

**Resultados esperados:** una plataforma en línea que permita intercambiar permanentemente información y buenas prácticas a las partes interesadas en lo que respecta a la mejora de las condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales creativos; balance de los avances y del trabajo realizado en recomendaciones específicas relativas al estatuto del artista (<sup>3</sup>).

— **Libertad artística**

**Métodos de trabajo:** conferencia, seguida de las correspondientes conclusiones del Consejo.

(<sup>2</sup>) Las directrices generales relativas a los métodos de trabajo figuran en el anexo B.

(<sup>3</sup>) <https://es.unesco.org/creativity/governance/status-artist>.

**Justificación lógica:** la libertad artística es una parte fundamental del trabajo cultural, y la protección de la libertad artística ha demostrado ser un elemento importante en lo que respecta al refuerzo del vínculo entre cultura y democracia. Los artistas y las partes interesadas del sector cultural se enfrentan a retos nuevos y cada vez más difíciles. Por lo tanto, son sumamente importantes los esfuerzos conjuntos para permitir a los artistas y a los agentes culturales ejercer su profesión con libertad en toda la UE. Esta cuestión no afecta únicamente a las condiciones generales de los artistas, sino que también determina qué voces se escuchan.

**Resultados esperados:** intercambio de ideas y buenas prácticas a través de un debate sobre diferentes perspectivas y desarrollo de políticas que propicien un cambio positivo;

— Propiciar la transición digital de los sectores cultural y creativo

**Métodos de trabajo:** conferencia, posiblemente seguida de las correspondientes conclusiones del Consejo.

**Justificación lógica:** la digitalización ha dado lugar en el último decenio a una profunda transformación de los sectores cultural y creativo. Ha traído consigo cambios fundamentales en la manera en que operan los profesionales de estos sectores y en las relaciones que mantienen entre sí y con sus audiencias. No obstante, la fragmentación de los esfuerzos y la falta de colaboración a una escala mayor obstaculizan un planteamiento sólido y ágil de la transformación digital.

**Resultados esperados:** intercambio de experiencias para determinar las mejores prácticas transferibles para promover una transformación digital coherente y sostenible en los sectores cultural y creativo en su totalidad.

— Propiciar la transición ecológica de los sectores cultural y creativo, prestando una atención especial a la crisis energética

**Métodos de trabajo:** taller(es)/MAC; balance de la crisis energética para compartir las mejores prácticas.

**Justificación lógica:** los sectores cultural y creativo no deben quedar atrás en la transición ecológica. Deben reforzar su contribución a un futuro sostenible y desempeñar un papel activo en la transición ecológica, en la acción por el clima y en la recuperación de Europa, prestando una atención especial a la actual crisis energética, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad geográfica de la Unión y sus características. Se han probado ya varias prácticas e iniciativas. El trabajo en el marco de esta acción debería reflejar los resultados de los grupos MAC en lo relativo a la dimensión cultural del desarrollo sostenible y al refuerzo de la resiliencia del patrimonio cultural frente al cambio climático. También debe tenerse en cuenta para este tema el intercambio de experiencias en relación con el MRR.

**Resultados esperados:** intercambio de experiencias y determinación de buenas prácticas transferibles en los sectores cultural y creativo (en especial en las artes escénicas, la música, los museos y la producción de películas), también sobre calculadoras de emisiones de CO<sub>2</sub>; apoyo a los esfuerzos de los sectores cultural y creativo para adaptarse a la transición ecológica.

— Refuerzo de la dimensión cultural y creativa del sector de los videojuegos en Europa

**Método de trabajo:** una serie de mesas redondas y/o reunión de grupo de reflexión.

**Justificación lógica:** como acción consecutiva a las Conclusiones del Consejo sobre una estrategia europea para el ecosistema de las industrias culturales y creativas y al informe de iniciativa y proyecto piloto del Parlamento Europeo sobre los videojuegos, los debates a escala europea pueden determinar vías para apoyar la dimensión cultural y creativa en el sector de los videojuegos en Europa, que se halla en la vanguardia de las nuevas prácticas culturales en el entorno digital; estos debates pueden también llevar a reflexionar sobre cuestiones relacionadas con los mecanismos de financiación, sobre todo para las pymes y las empresas emergentes; independencia, libertad de creación y diversidad de las expresiones culturales; competencias y formación; innovación creativa y tecnológica; nuevos usos de los videojuegos para apoyar el acceso a la cultura; el papel de los videojuegos con fines educativos, etc.

**Resultados esperados:** recomendaciones para apoyar la dimensión cultural y creativa del sector de los videojuegos en Europa y refuerzo de la colaboración entre las partes interesadas europeas en este ámbito.

b) Cultura para las personas: refuerzo de la participación cultural y del papel de la cultura en la sociedad

— Cultura y promoción de la democracia: hacia una ciudadanía cultural en Europa

**Métodos de trabajo:** aprendizaje entre iguales y posible conferencia que reúna a responsables políticos y partes interesadas pertinentes en los sectores cultural y educativo.

**Justificación lógica:** manteniendo el espíritu de la Carta de Porto Santo y partiendo del estudio encargado en el marco del Plan de Trabajo en materia de Cultura 2019-2022, es necesario intensificar y ampliar la participación ciudadana, en particular de las jóvenes generaciones, y dar legitimidad a los procesos de toma de decisiones implicando a toda la comunidad en la toma de decisiones, la creación, la producción, la comunicación, la mediación y la materialización. Deben establecerse sinergias intersectoriales entre las escuelas, las organizaciones culturales, la sociedad civil y otros agentes para aprovechar plenamente el potencial transformador de la cultura para fortalecer la democracia.

**Resultados esperados:** intercambio de experiencias y selección de ejemplos de mejores prácticas.

#### — **Cultura y salud**

**Métodos de trabajo:** posible conferencia; posibles reuniones informales de funcionarios de los ministerios de Cultura y de Sanidad; grupo MAC a corto plazo sobre la inclusión de la cultura en las políticas sanitarias; intercambio de buenas prácticas prestando una especial atención a la salud mental.

**Justificación lógica:** las actividades culturales pueden contribuir a la prevención de enfermedades, a la promoción de la salud y a la gestión y el tratamiento de las enfermedades. Las actividades culturales proporcionan un enfoque holístico y producen efectos positivos en personas de todas las edades y procedencias, mejoran la calidad de vida de las personas y potencian la salud y el bienestar general de los individuos y las comunidades. Las repercusiones económicas son también importantes. El método abierto de coordinación puede basarse en los resultados de la acción preparatoria de 2022 «Culture for Health» [Cultura en pro de la Salud] y los trabajos e investigaciones realizados anteriormente sobre este tema.

**Resultados esperados:** aumentar la concienciación sobre los efectos positivos de la cultura y crear una mayor cooperación intersectorial entre los responsables políticos; recomendaciones para la ejecución de prácticas culturales participativas, prestando una atención especial a la salud mental; seguir estableciendo un inventario de buenas prácticas.

#### — **Tender puentes: refuerzo de las múltiples funciones de las bibliotecas como puertas de acceso a obras culturales, competencias y valores europeos y sus transmisoras**

**Métodos de trabajo:** grupo MAC; talleres; conferencia.

**Justificación lógica:** las bibliotecas desempeñan un papel fundamental en el paisaje democrático, social, cultural y educativo de Europa a todos los niveles. Realizan una contribución significativa a la consolidación de la democracia, a la implicación de los ciudadanos y a la participación del público en actividades en toda la UE, por ejemplo en zonas rurales y remotas, como las regiones ultraperiféricas. Acogen a grupos diversos, desarrollan programas y actividades que reflejan los retos actuales de la sociedad y proporcionan acceso a una información plural y fiable y a contenidos culturales diversos en entornos seguros y accesibles. Son esenciales como puertas de acceso a datos, conocimientos, investigaciones y culturas locales y autóctonas.

**Resultados esperados:** iniciar un debate exhaustivo y estudiar ámbitos para promocionar y reforzar las bibliotecas; detectar dimensiones y ámbitos diversos con potencial y buscar líneas de financiación en el marco de los programas de la UE; reunir a responsables políticos y profesionales de las bibliotecas; estudiar posibilidades de formación y otras actividades para los profesionales.

#### — **Protección de los niños y los jóvenes frente a contenidos perjudiciales en las plataformas digitales**

**Métodos de trabajo:** taller(es)/mesa(s) de diálogo.

**Justificación lógica:** hoy en día, los niños y los jóvenes están presentes en gran número en las plataformas digitales, que ofrecen un potencial positivo enorme. Sin embargo, esto también aumenta el riesgo de que grupos vulnerables se vean expuestos a contenidos perjudiciales o a información errónea, así como de adicciones. Cabe basarse en la Estrategia Europea para una Internet Mejor para los Niños, el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mercado único de servicios digitales y las normas sobre la protección de los menores en la Directiva de servicios de comunicación audiovisual. Además, con el fin de proteger a los niños y a los jóvenes de contenidos perjudiciales, la alfabetización mediática y la comprensión crítica de los medios de comunicación y de las plataformas son particularmente importantes y pertinentes.

**Resultados esperados:** determinación de buenas prácticas y apoyo a las mismas para garantizar la protección y la capacitación en línea de los niños y los jóvenes, a escala tanto de los Estados miembros como de la UE.

#### — **Descubridibilidad de contenidos culturales diversos europeos en el entorno digital**

**Métodos de trabajo:** estudio técnico y/o taller.

**Justificación lógica:** la descubridorabilidad de los contenidos culturales depende del modo en que se hayan producido y documentado los datos y también de la gestión de contenidos de las grandes plataformas, que actúan como guardianes de acceso. Los contenidos europeos deben ser descubridores, más allá de estar simplemente disponibles en línea. Es fundamental basarse en el trabajo y las consultas ya existentes (por ejemplo, Media Outlook, el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual, Europeana), entender mejor las consecuencias que tienen las prácticas de priorización de contenidos, las recomendaciones algorítmicas y las estrategias de selección de contenidos para la diversidad lingüística y cultural, y encontrar soluciones comunes para aumentar la exhibición de contenidos europeos de alta calidad en línea, por ejemplo modelos de ingresos adecuados basados en datos.

**Resultados esperados:** recomendaciones; examen de proyectos innovadores e instrumentos específicos, pero también de las dificultades en relación con el acceso a contenidos (también en el caso de las personas con discapacidades o con bajos ingresos), haciendo especial hincapié en sectores poco estudiados y poco regulados, como la música o los libros.

#### c) Cultura para el planeta: liberación del poder de la cultura

##### — Estadísticas culturales: refuerzo de la resiliencia de la cultura y a través de la cultura

**Métodos de trabajo:** series de talleres y/o actividades de aprendizaje entre iguales; debates con Eurostat y los organismos responsables de la elaboración de estadísticas de los Estados miembros de la UE.

**Justificación lógica:** la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve varios retos y vulnerabilidades estructurales en los sectores de la cultura y la creación. Se han adoptado ya importantes medidas de apoyo a escala nacional y de la UE, pero sigue siendo necesario dar pasos adicionales, como un intercambio de buenas prácticas más intenso entre los Estados miembros y el desarrollo de un conjunto de estadísticas culturales fiable y comparable en toda la UE, también en materia de desigualdades por razón de género en los sectores cultural y creativo. Es importante basarse en los resultados del proyecto piloto de 2022 «Medición de los sectores de la cultura y la creación en Europa» y trabajar en estrecha colaboración con Eurostat.

**Resultados esperados:** intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros; determinación y desarrollo de un conjunto de estadísticas armonizadas y comparables en toda la UE, que cubra aspectos relativos a la igualdad de género, la dimensión laboral, el apoyo económico al sector y la participación cultural, con los pertinentes desgloses sociodemográficos.

##### — Gobernanza cultural

**Métodos de trabajo:** reunión de un grupo de reflexión, posiblemente seguida de las correspondientes conclusiones del Consejo.

**Justificación lógica:** el mundo afronta actualmente una multitud de cambios rápidos. Por lo tanto, se requieren nuevas formas de pensamiento y enfoques innovadores, y parecen necesarios planteamientos transversales e integrados en relación con la gobernanza cultural, basados en novedades, investigaciones e innovaciones, para situar a la cultura en el centro de la vida pública.

**Resultados esperados:** desarrollo de un nuevo modelo de gobernanza cultural, que proponga enfoques con visión de futuro para afrontar de manera global los retos actuales.

##### — Acción por el clima a través de la cultura, incluidas las artes y el patrimonio cultural

**Métodos de trabajo:** acciones consecutivas a los informes MAC de 2022; talleres, posiblemente seguidos de las correspondientes conclusiones del Consejo.

**Justificación lógica:** la cultura, por ejemplo las artes y el patrimonio cultural, puede desempeñar un papel fundamental para impulsar la acción por el clima y promover modos de consumo y modelos de producción sostenibles. La cultura puede desempeñar un papel activo en la acción por el clima y estimular un cambio de mentalidad en lo que respecta a la crisis climática. Nuestro patrimonio cultural puede ser protegido intercambiando buenas prácticas en materia de medidas de protección específicas y, al mismo tiempo, puede ser una fuente de buenas prácticas y conocimiento en lo que respecta a la adaptación al cambio climático. La cooperación debe basarse en los informes MAC sobre el refuerzo de la resiliencia del patrimonio cultural frente al cambio climático y sobre la dimensión cultural del desarrollo sostenible.

**Resultados esperados:** intercambio de conocimientos en relación con enfoques artísticos y culturales innovadores, también medidas en el marco del MRR, para abordar la crisis climática y contribuir a transformar los comportamientos para afrontarla; avance de la investigación sobre este tema financiada por la UE.

##### — Un entorno vital de alta calidad para todos

**Métodos de trabajo:** reuniones de directores europeos de políticas arquitectónicas; promoción de la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea a través de intercambios de la red de expertos posterior al MAC; posible organización de una conferencia europea sobre políticas arquitectónicas.

**Justificación lógica:** de conformidad con el trabajo y los informes del grupo MAC de expertos de los Estados miembros de la UE sobre inversión en una arquitectura y un entorno vital de alta calidad para todos (2021) y con las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y una arquitectura y un entorno construido de alta calidad como elementos fundamentales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (2021), los directores europeos de políticas arquitectónicas se reúnen en cada Presidencia del Consejo para estudiar posibles iniciativas para conseguir un entorno vital de alta calidad para todos, también para quienes viven en zonas rurales y remotas, como las regiones ultraperiféricas. Las reuniones de los directores europeos de políticas arquitectónicas podrían centrarse en particular en temas como la calidad de la vivienda del futuro, la restauración, renovación y reutilización adaptada del patrimonio cultural, o las mejoras en los concursos de arquitectura y los procedimientos de contratación pública. Es fundamental crear sinergias con la red de la Nueva Bauhaus Europea.

**Resultados esperados:** intercambio de buenas prácticas entre los directores europeos de políticas arquitectónicas; balance de los marcos legislativos existentes y de las iniciativas pertinentes en este ámbito y, posiblemente, inicio de un proceso para supervisar y defender la inclusión de normas de alta calidad en las políticas y programas nuevos y revisados; medidas relacionadas con la Nueva Bauhaus Europea.

— **Protección del patrimonio frente a catástrofes naturales o provocadas por el hombre**

**Métodos de trabajo:** actividades de aprendizaje entre iguales (talleres, visitas) y/o conferencia.

**Justificación lógica:** las catástrofes y crisis naturales y provocadas por el hombre (como el cambio climático, la pandemia de COVID-19 y la guerra rusa contra Ucrania) hacen necesario reforzar las capacidades de evaluación de riesgos, mejorar la preparación frente a catástrofes y actuaciones coordinadas con un enfoque transversal a fin de proteger el patrimonio cultural, también el patrimonio cultural inmaterial. Tomando el trabajo realizado como base, es necesario integrar en mayor medida el patrimonio cultural en políticas e iniciativas más generales a todos los niveles, y utilizar las plataformas comunes europeas ya existentes y los proyectos en desarrollo (por ejemplo, la nube colaborativa para el patrimonio cultural de Europa, HEREIN) para mantener intercambios, debates y compartir conocimientos y experiencia en materia de preparación frente a los riesgos y gestión de los mismos, recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural.

**Resultados esperados:** desarrollar la capacidad y las competencias de las partes interesadas; elaborar un inventario exhaustivo de manuales, directrices y una metodología pertinentes a escala Europea para facilitar la elaboración y la aplicación efectivas de medidas de preparación frente a riesgos y emergencias en los Estados miembros y por parte de los mismos.

— **Intercambios de información entre profesionales del patrimonio cultural y autoridades competentes en materia de bienes culturales sobre lucha contra el tráfico de bienes culturales.**

**Métodos de trabajo:** series de talleres complementarios al próximo Plan de Acción de la UE contra el Tráfico de Bienes Culturales para el período 2023-2027 y/o actividades de aprendizaje entre iguales.

**Justificación lógica:** la legislación de la UE en materia de importación y exportación de bienes culturales aborda los retos del tráfico transfronterizo en relación con la protección del patrimonio cultural. Las autoridades competentes se enfrentan a retos diversos (métodos de verificación, documentación, análisis de datos, comprensión del funcionamiento del mercado de obras de arte, incluida su transición a internet. etc.). Es fundamental garantizar una cooperación eficiente entre todas las partes involucradas, entre ellas los ministerios de Cultura, las instituciones regionales y locales, los profesionales del patrimonio cultural, las fuerzas y cuerpos de seguridad, las fuerzas policiales especiales, las autoridades aduaneras y judiciales y los profesionales del mercado de obras de arte.

**Resultados esperados:** evaluar y mejorar la cooperación entre las partes involucradas; obtener una mejor comprensión mutua de los métodos de trabajo respectivos; detectar riesgos y problemas; y trabajar en posibles recomendaciones para mejorar.

d) **Cultura para unas asociaciones cocreativas: refuerzo de la dimensión cultural de las relaciones exteriores de la UE**

— **Gobernanza del enfoque estratégico de la UE con respecto a las relaciones culturales internacionales y a su marco**

**Métodos de trabajo:** MAC a corto plazo, reuniones de altos funcionarios.

**Justificación lógica:** el papel de la cultura en las relaciones exteriores se ha consagrado en varios documentos de referencia de la UE recientes. No obstante, la coordinación y la corrección de los desequilibrios entre las diferentes partes interesadas en su aplicación siguen siendo un reto a todos los niveles, tanto para la UE como para los Estados miembros. Por lo tanto, es necesario estructurar la cooperación entre todos los agentes pertinentes y tratar de poner en pie de igualdad los distintos intereses, también de los artistas y los profesionales culturales. Teniendo presente el principio de cocreación en las relaciones exteriores de la UE, deben adaptarse los métodos de trabajo para preparar decisiones de forma cohesionada y de manera permanente, también para determinar las prioridades regionales y temáticas (por ejemplo, en el contexto de las asociaciones con los países candidatos) o preparar acciones emblemáticas de la UE (por ejemplo, ferias del libro, exposiciones mundiales, ferias y festivales, etc.).

**Resultados esperados:** una metodología transversal e integradora, también propuestas de métodos y estructuras de trabajo futuros que garantizarían un proceso de cooperación cultural reforzado, coherente y a más largo plazo en las relaciones culturales internacionales, implicando a todas las partes interesadas pertinentes.

— **Preservación del patrimonio cultural y capacitación de los sectores cultural y creativo locales en Ucrania**

**Métodos de trabajo:** reuniones de grupo de expertos o grupo de reflexión dirigidas por la Comisión y actividades de aprendizaje/formación entre iguales; reuniones con las representaciones permanentes.

**Justificación lógica:** la guerra rusa contra Ucrania ha destruido y dañado el patrimonio cultural y las instituciones culturales ucranianas y las ha situado bajo una amenaza considerable de destrucción y daño aún mayores, además de haberlas expuesto al tráfico. Por consiguiente, deben apoyarse los esfuerzos de preservación y protección. El proceso de reconstrucción y recuperación debe llevarse a cabo reforzando la capacidad y los conocimientos especializados de Ucrania y basarse en normas nacionales, internacionales y europeas, en textos de normalización, en principios (como los de la Nueva Bauhaus Europea) y enseñanzas extraídas, también debe ser coherente con los principios de calidad europeos para las intervenciones financiadas por la UE con posibles efectos sobre el patrimonio cultural <sup>(4)</sup>. Del mismo modo, los agentes y profesionales de los sectores cultural y creativo ucranianos necesitan apoyo, ya que siguen enfrentándose a muchas dificultades en sus actividades. Por lo tanto, con un espíritu de cocreación, la cooperación cultural con Ucrania debe tener por objeto reforzar la resiliencia de los sectores cultural y creativo, así como su capacidad de sostener panorama cultural y artístico vivo.

**Resultados esperados:** evaluación de posibles medidas conjuntas, sinergias y buenas prácticas para la preservación, protección y reconstrucción del patrimonio cultural y las instituciones culturales ucranianos y para apoyar a los agentes culturales y creativos de Ucrania.

— **El papel de la cultura y de los profesionales culturales en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en contextos frágiles**

**Métodos de trabajo:** posibles reuniones conjuntas con los grupos de trabajo del Consejo pertinentes; Conferencia/ seminario conjunto para hacer balance con el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, la UNESCO y la sociedad civil.

**Justificación lógica:** El Informe Anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para 2021 señala el contexto mundial de retroceso democrático y violaciones generalizadas de los derechos humanos a escala internacional. Esto también afecta a los profesionales culturales y creativos en países terceros que se comprometen en la defensa de la democracia, los derechos humanos, la libertad de expresión artística, etc. Aunque la UE ya promueve el respeto de los derechos culturales y la diversidad en terceros países, podría estudiarse un apoyo más orientado y sistemático, teniendo en cuenta la implicación del Consejo de Europa, la Unesco y el Parlamento Europeo en este ámbito.

**Resultados esperados:** visión general de las situaciones, necesidades, etc. de los defensores de los derechos humanos culturales.

---

<sup>(4)</sup> <https://www.icomos.org/en/about-icomos/committees/regional-activities-europe/58799-european-quality-principles-for-eu-funded-interventions-with-potential-impact-upon-cultural-heritage>

## ANEXO A

## Calendario indicativo del Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2023-2026

| Prioridad  | Acción  | 2023   |  | 2024  |                          | 2025                      |                          | 2026                                  |                          |
|--|---|--|--|---|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
|  |   | 1. <sup>er</sup> semestre                        | 2. <sup>o</sup> semestre                         | 1. <sup>er</sup> semestre                                 | 2. <sup>o</sup> semestre | 1. <sup>er</sup> semestre | 2. <sup>o</sup> semestre | 1. <sup>er</sup> semestre             | 2. <sup>o</sup> semestre |
| a) Artistas y profesionales culturales: capacitación de los sectores cultural y creativo | Estatuto y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales culturales y creativos                                  | Plataforma (CE)                                  |  | Taller temático   |                          | Taller temático           |                          | Taller temático o posible conferencia |                          |
|  | Libertad artística  | Conferencia Presidencia Conclusiones del Consejo |  |   |                          |                           |                          |                                       |                          |
|  | Propiciar la transición digital de los sectores cultural y creativo   |  |  | Conferencia Presidencia Posibles Conclusiones del Consejo |                          |                           |                          |                                       |                          |
|  | Propiciar la transición ecológica de los sectores cultural y creativo, prestando una atención especial a la crisis energética | Balance: crisis energética                       |  | MAC o talleres  |                          |                           |                          |                                       |                          |
|  | Reforzar la dimensión cultural y creativa del sector de los videojuegos en Europa   |  | Mesas redondas y/o reunión de grupo de reflexión |   |                          |                           |                          |                                       |                          |

|   |   |  |   |                   |                           |             |                      |  |
|---|---|--|---|-------------------|---------------------------|-------------|----------------------|--|
|   | Conclusiones del Consejo sobre la recuperación, resiliencia y sostenibilidad de los sectores cultural y creativo  | Balance  |   |                   |                           |             |                      |  |
|   | Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de los intercambios culturales a través de la movilidad de los artistas y los profesionales culturales y creativos y mediante el multilingüismo en el ámbito digital |  |   |                   |                           | Balance     |                      |  |
| <b>b) Cultura para las personas: refuerzo de la participación cultural y del papel de la cultura en la sociedad</b> | Cultura y promoción de la democracia: hacia una ciudadanía cultural en Europa   | (Presentación estudio 2022 de la CE - grupo de trabajo anterior) |   |                   | Aprendizaje entre iguales |             | Possible conferencia |  |
|   | Cultura y salud   |  | Possible conferencia<br>Possible reunión informal de funcionarios | grupo MAC (corto) |                           |             |                      |  |
|   | Tender puentes: refuerzo de las múltiples funciones de las bibliotecas como puertas de acceso de obras culturales, competencias y valores europeos y sus transmisoras   | Taller   |   | Grupo MAC         | Taller                    | Conferencia |                      |  |

|  |   |   |                                   |                                   |                                   |                      |   |                                   |  |
|--|---|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|--|
|  | Protección de los niños y los jóvenes frente a contenidos perjudiciales en las plataformas digitales  |   |                                   |                                   |                                   | Taller               |   |                                   |  |
|  | Descubridoría de contenidos europeos diversos en el entorno digital   | Estudio   |                                   |                                   | Possible taller                   |                      |   |                                   |  |
| c) Cultura para el planeta: liberación del poder de la cultura | Estadísticas culturales: refuerzo de la resiliencia de la cultura y a través de la cultura  | Talleres/aprendizaje entre iguales y debates con Eurostat y los organismos responsables de la elaboración de estadísticas en los Estados miembros |                                   |                                   |                                   |                      |   |                                   |  |
|  | Gobernanza cultural   |   |                                   |                                   |                                   |                      | Reunión de grupo de reflexión Posibles Conclusiones del Consejo |                                   |  |
|  | Acción por el clima a través de la cultura, incluidas las artes y el patrimonio cultural  |   |                                   | Possible taller                   |                                   | Possible taller      | Taller  | Posibles Conclusiones del Consejo |  |
|  | Avance de la investigación sobre este tema financiada por la UE   |   |                                   |                                   |                                   |                      |   |                                   |  |
|  | Un entorno vital de alta calidad para todos   | Reuniones de los directores europeos de políticas arquitectónicas   |                                   |                                   |                                   |                      |   |                                   |  |
|  |   | Promoción de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea  |                                   |                                   |                                   |                      |   |                                   |  |
|  | Protección del patrimonio frente a catástrofes naturales o provocadas por el hombre   |   |                                   | Aprendizaje entre iguales         |                                   | Possible conferencia |   |                                   |  |
|  | Intercambios de información entre profesionales del patrimonio cultural y autoridades competentes en materia de bienes culturales sobre lucha contra el tráfico de bienes culturales. |   | Taller/ aprendizaje entre iguales | Taller/ aprendizaje entre iguales | Taller/ aprendizaje entre iguales |                      |   |                                   |  |

|   | Gobernanza del enfoque estratégico de la UE con respecto a las relaciones internacionales culturales y su marco                                  | Reuniones de altos funcionarios  |           |   |  |  |  |
|---|--|--|-----------|---|--|--|--|
|   |  |  | MAC corto |   |  |  |  |
| d) <b>Cultura para unas asociaciones creativas: refuerzo de la dimensión cultural de las relaciones exteriores de la UE</b> | Preservación del patrimonio cultural y capacitación de los sectores cultural y creativo locales en Ucrania                                       | Reuniones de grupo de expertos o grupo de reflexión dirigidos por la Comisión<br>Actividades de aprendizaje/ formación entre iguales |           |   |  |  |  |
|   |  | Reuniones con las representaciones permanentes   |           |   |  |  |  |
|   | El papel de la cultura y de los profesionales culturales en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en contextos frágiles |  |           | Conferencia/seminario conjunto para hacer balance (con el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, la Unesco, la sociedad civil) |  |  |  |
|   |  | Reunión conjunta con grupos de trabajo del Consejo pertinentes   |           |   |  |  |  |

## ANEXO B

**Directrices relativas a todos los métodos de trabajo***Directrices generales*

- Los métodos de trabajo previstos en el Plan de Trabajo son flexibles y no se limitan a los enumerados en el capítulo III, punto 7.
- La Comisión proporcionará conocimientos especializados (incluidos estudios y otras formas de aportaciones de expertos) y apoyo logístico en lo que respecta a los métodos de trabajo propuestos con arreglo al presente Plan de Trabajo, según proceda.
- La participación es voluntaria y dependerá, en su caso, de las designaciones de los Estados miembros. Se aplicarán normas específicas a los grupos de expertos y mesas redondas de la Comisión (véase a continuación).
- Si procede, es factible y así se le solicita, la Comisión facilitará un espacio virtual (para comunicaciones e intercambio de documentos) para los métodos de trabajo seleccionados que permita a los expertos mantenerse en contacto y debatir las cuestiones pertinentes. Este espacio virtual estará abierto a las personas que designen todos los Estados miembros y, cuando proceda, otros países participantes.
- Si así se solicita, se informará al Comité de Asuntos Culturales (CAC) de los avances realizados en las acciones del Plan de Trabajo.
- Para cada resultado final de cada uno de los métodos de trabajo incluidos en el Plan de Trabajo se propondrá un plan para su distribución y comunicación a escala europea, nacional y regional, según proceda.
- El CAC y, cuando proceda, otros órganos preparatorios pertinentes, debatirán las recomendaciones surgidas de cada uno de los métodos de trabajo y, cuando proceda, se presentarán al Consejo.
- Se publicarán los informes finales sobre cada uno de los métodos de trabajo y, cuando proceda, la Comisión traducirá un documento de síntesis de no más de cuatro páginas a todas las lenguas oficiales de la UE.

*Método abierto de coordinación (MAC)*

- El MAC proporciona un marco de cooperación, intercambio y puesta en común de buenas prácticas entre los Estados miembros sobre determinados temas comunes y permite elaborar recomendaciones no vinculantes.
- El mandato del MAC se ultimará en el CAC (con la aportación del Grupo «Sector Audiovisual y Medios de Comunicación», cuando proceda) a partir de un proyecto de mandato propuesto por la Comisión.
- El mandato puede proponer que se invite a un grupo MAC a un tercero, incluidos países terceros <sup>(1)</sup>.
- Cada grupo MAC será responsable de designar un presidente o copresidentes en la primera reunión del grupo de expertos.
- Dependiendo del tema, puede animarse al grupo MAC a formar grupos de debate más pequeños y a utilizar métodos participativos, cuando proceda.

*Actividades de aprendizaje entre iguales*

- Las actividades de aprendizaje entre iguales deben permitir a los responsables políticos, profesionales o partes interesadas pertinentes intercambiar ideas y conocimientos sobre prácticas, instrumentos y métodos de trabajo a escala nacional, regional o local. Deben desarrollarse en contextos prácticos con enfoques decididamente pragmáticos.
- Los Estados miembros, individualmente o en grupo, podrán tomar la iniciativa y proporcionar conocimientos especializados sobre este método de trabajo o solicitarlos.
- La Comisión también puede organizar actividades de aprendizaje entre iguales para profesionales nacionales, regionales o locales.

*Reuniones de grupos de reflexión*

- Las reuniones de grupos de reflexión deben dar lugar a debatir cuestiones nuevas, de actualidad o innovadoras, así como a proponer ideas sobre planes o estrategias. El debate debe ser abierto y estrictamente informal.

<sup>(1)</sup> A efectos del presente Plan de Trabajo, se consideran «países terceros» los mencionados en las disposiciones recogidas en los artículos 9 y 10 del Programa Europa Creativa [Reglamento (UE) 2021/818, DO L 189 de 28.5.2021, p. 34].

- Los Estados miembros, individualmente o en grupo, podrán, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, tomar la iniciativa y proporcionar conocimientos especializados y apoyo logístico con respecto a este método de trabajo.
- El método podrá conllevar una única reunión o una serie de ellas, según proponga el organismo iniciador.

#### Balances

- El propósito de los balances es revisar y evaluar la evolución y los logros en relación con un tema acordado en el CAC. Además, proporcionarán un foro para todas las partes implicadas en el debate.
- Los balances pueden adoptar la forma que resulte más apropiada, por ejemplo: una reunión de expertos en línea, un cuestionario, una conferencia, etc.

#### Grupos de expertos y mesas redondas dirigidos por la Comisión

- Los grupos de expertos dirigidos por la Comisión son órganos consultivos creados por la Comisión para proporcionar asesoramiento en relación con la elaboración de actos legislativos e iniciativas políticas<sup>(2)</sup>. Los expertos participantes se seleccionan de acuerdo con las normas internas de la Comisión.
- La Comisión también puede organizar mesas redondas con participantes seleccionados sobre un tema acordado en el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura.

---

<sup>(2)</sup> Registro de grupos de expertos de la Comisión: <https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/home?lang=es>

## ANEXO II

**Principales referencias políticas**

- Una nueva Agenda Estratégica para la UE 2019-2024 (adoptada el 20 de junio de 2019)
- Comunicación de la Comisión «Nueva Agenda Europea para la Cultura», 22 de mayo de 2018 (COM/2018/267 final)
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones: Los medios de Comunicación europeos en la Década Digital: un plan de acción para apoyar su recuperación y transformación (COM/2020/784 final)
- Concepto sobre el patrimonio cultural en conflictos y crisis. Un componente de paz y seguridad en la acción exterior de la Unión Europea (abril de 2021)
- Conferencia sobre el futuro de Europa, informe sobre el resultado final (mayo de 2022)
- Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con especial atención a los artículos 8, 10 y 167 del TFUE (DO C 202 de 7.6.2016, p. 47)
- Convención sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales (2017)
- Conclusiones del Consejo relativas a «Los medios de comunicación europeos en la Década Digital: un plan de acción para apoyar la recuperación y la transformación» (DO C 210 de 3.6.2021, p. 1)
- Conclusiones del Consejo sobre el planteamiento estratégico de la UE para las relaciones culturales internacionales y el marco de actuación (DO C 192 de 7.6.2019, p. 6)
- Conclusiones del Consejo sobre «crear una estrategia europea para el ecosistema de las industrias culturales y creativas» (DO C 160 de 13.4.2022, p. 13)
- Conclusiones del Consejo sobre la gobernanza cultural (DO C 393 de 19.12.2012, p. 8)
- Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (DO CI 501 de 13.12.2021, p. 13)
- Conclusiones del Consejo sobre el planteamiento de la UE para el patrimonio cultural en conflictos y crisis (9837/21)
- Conclusiones del Consejo en relación con «Reforzar los intercambios interculturales mediante la movilidad de artistas y profesionales de la cultura y la creación, y mediante el multilingüismo en la era digital» (DO C 160 de 13.4.2022, p. 20)
- Conclusiones del Consejo sobre la gestión de riesgos en el ámbito del patrimonio cultural (DO C 186 de 5.6.2020, p. 1)
- Conclusiones del Consejo sobre la recuperación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sectores cultural y creativo (DO C 209 de 2.6.2021, p. 3)
- Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022 (DO C 460 de 21.12.2018, p. 12) e Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Plan de Trabajo en materia de cultura 2019-2022 (COM/2022/317 final)
- Conclusiones del Consejo sobre las jóvenes generaciones creativas (DO C 189 de 5.6.2019, p. 34)
- Declaración de Davos «Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa», 20-22 de enero de 2018
- Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (DO L 131 de 20.5.2017, p. 1)
- Declaración de los ministros europeos responsables de Cultura, Producción Audiovisual y Medios de Comunicación, reunidos en Angers los días 7 y 8 de marzo de 2022
- Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 (JOIN/2020/5 final)
- Libro Verde sobre el Patrimonio Cultural Europeo «Poner el patrimonio compartido de Europa en el centro del Pacto Verde Europeo» (marzo de 2021)
- Resolución del Parlamento Europeo de 17 de septiembre de 2020 sobre la recuperación cultural de Europa (2020/2708 (RSP))
- Resolución del Parlamento Europeo de 20 de octubre de 2021 sobre la situación de los artistas y la recuperación cultural en la UE (2020/2261 (INI))

- Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Convenio de Faro, 2005)
  - Declaración de Roma de los dirigentes del G20
  - Comunicación conjunta de la Comisión y el Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Parlamento Europeo y al Consejo «Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales» (JOIN/2016/029 final)
  - Declaración ministerial sobre la cultura en tiempos de la crisis de la COVID-19 (abril de 2020)
  - Carta de Porto Santo (2021)
  - Recomendación CM/Rec (2017) 1 a los Estados miembros sobre la Estrategia del Patrimonio Cultural Europeo para el siglo XXI (2017)
  - Reglamento (UE) 2021/818 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021 a 2027) (DO L 189 de 28.5.2021, p. 34)
  - Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la dimensión cultural del desarrollo sostenible (DO C 410 de 6.12.2019, p. 1)
  - Carta de Roma (2020)
  - Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)
  - Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la Unesco de 2005
  - Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de la Unesco, con los reglamentos para la aplicación de la Convención (La Haya, 14 de mayo de 1954)
  - Declaración por la Cultura Mondiacult de la Unesco, Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022
  - Resolución 2347 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, (Biblioteca digital de la Unesco, 2017, CL/4210)
-